CAV 23.33 PROGRAMA HAZINNOVA. CONVOCATORIA 2023

20 de Abril de 2023
La SPRI (Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial) ha hecho pública las bases y convocatoria de ayudas del programa Hazinnova 2023.

Objetivo
Ayudas en especie dirigidas a impulsar la innovación no tecnológica de la empresa vasca a través de la realización de microproyectos que generen pequeñas innovaciones en producto y en los procesos del negocio, de alto impacto y que se materialicen en resultados a corto plazo.

Qué ofrece
1. 50 horas de consultoría especializada gratuita.
2. Contar con un agente Hazinnova que acompañará en todo el proceso.

Plazo de presentación de solicitudes
Hasta el 26 de octubre de 2023.

Naturaleza de las ayudas
Subvenciones en especie, a fondo perdido.

Beneficiarias
Dirigido a empresas que dispongan de, al menos, una plantilla de 5 empleados ubicadas en Euskadi y que desarrollen actividades industriales y servicios conexos ligados al producto-proceso industrial.

Actuaciones subvencionables
Servicios de asesoramiento para la identificación e implantación de soluciones de innovación en materia económico-financiera, procesos administrativos internos, producción, logística, personas, clientela, nuevos mercados y producto.
Las empresas podrán realizar un máximo de 2 proyectos, a elegir entre las 8 tipologías ya mencionadas.

Ejecución
En un plazo máximo de 90 días naturales la empresa solicitante deberá implantar el proyecto aprobado, desde la notificación de la resolución favorable de concesión de ayuda y sin superar en ningún caso la fecha de ejecución del 31 de marzo de 2024.

Modalidad y cuantía de las ayudas
El importe de la ayuda varía en función de la tipología de proyecto subvencionable.

Servicios de asesoramiento para la identificación e implantación de soluciones de innovación en materia:
1. Económico-financiera: 4.500 euros.
2. Procesos administrativos internos: 4.375 euros.
3. Producción: 4.550 euros.
4. Logística: 4.450 euros.
5. Personas: 3.480 euros.
6. Clientela: 4.524 euros.
7. Nuevos mercados: 4.468 euros.
8. Producto: 4.375 euros.

Otros aspectos a considerar
Las ayudas tienen la consideración de **minimis.**

Folleto Hazinnova 2023

Para cualquier aclaración al respecto o ampliación de información la persona de contacto es Jon Arregui jon.arregui@afm.es